



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 13 de diciembre de 1986

Núm. 286

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 70.177

Con fecha 28 de noviembre de 1986 se ha dictado resolución sancionadora en expediente instruido a don Angel Viejo García, con domicilio en calle Nueva, 2, de Pamplona, por infracción al Reglamento del Juego del Bingo, imponiéndole una sanción de 10.000 pesetas de multa.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado en ignorado paradero.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 70.784

Don José Blesa Soteras, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Recaudación de Hacienda con el número 35 de 1984, contra la empresa de Héctor Corzán Abad, ubicada en el camino de Torrecillas, número 23, de esta localidad, por débitos a la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984, en una cuantía de 1.841.756 pesetas por principal, más 429.837 pesetas en concepto de apremio del 20 % y costas presupuestadas, haciendo en junto la cantidad de 2.271.593 pesetas, se ha venido a dictar el día 1 de diciembre de 1986 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en fecha 2 de diciembre de 1986, subasta de bienes muebles propiedad de la empresa de Héctor Corzán Abad, embargados por diligencia de 11 de mayo de 1986, en procedimiento administrativo seguido contra dicho deudor, procedase a la subasta el día 12 de enero de 1987, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5), observándose en las actuaciones las prescripciones establecidas en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote 1. Una pistola de pintar, con manguera; tres extractores de gases; un taladro de pie, marca "Zudan", hasta 25 milímetros; una rebarbadora portátil, marca "Casals"; una lijadora de pie, de dos bandas, marca "Lema"; una máquina esmeriladora, con muelas de 200 x 20; una soldadora marca "Gar-170"; una conifcadora marca "Combad", tipo 12-36; un martillo pilón, marca "Olivera-12"; una fragua con motor, marca "Casals"; una soldadora de hilo continuo, marca "Safigme"; una soldadora de arco, marca "Safarg-200"; una guillotina de 100 milímetros, marca "Somme", tipo 850; un torno modelo B-2-800; un cortadisco de chapas, manual, marca "AFE"; un depósito de gasóleo, para 3.000 litros, y sus componentes; un generador de aire caliente, marca "Metimann", modelo 160; dos acondicionadores de aire por evaporación, modelo 35/v, y doscientos moldes y matrices, con un coste de compra aproximado de 20.000 pesetas. Tasación, 773.000 pesetas.

Lote 2. Un vehículo industrial, marca "DKW-Mercedes", modelo 1300, matrícula Z-2829-K. Tasación, 300.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran bajo la custodia del depositario nombrado don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 7, de esta localidad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los cinco días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores al tiempo del remate podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgárseles los documentos a su favor.

8.º Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1986. — El recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 70.531

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1986, acordó aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle sobre reordenación de volúmenes en las parcelas 7 y 14 de la manzana UV1-A y en la parcela 27 de la manzana UV1-D del polígono Universidad, instado por Actividades Mercantiles Ebro, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda el citado estudio de detalle aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 68.155

Don Angel Guimerá Medrano ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Los Alvares".

Municipio: Alforque (Zaragoza).

Río: Ebro.

Volumen total de madera: 4 metros cúbico.

Carácter: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 69.048

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 36 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancia de Florencio Martín Casanova y otros, contra Gabriel Martínez Marco y Gabriel Martínez Sanz, en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 21 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se tiene por hecha adjudicación definitiva de los bienes subastados en fecha 20 de noviembre de 1986 a favor de Máquinas Herramientas Zaragoza, S. A., y librese la pertinente certificación de dicha adjudicación a los efectos correspondientes.»

Y encontrándose los ejecutados Gabriel Martínez Marco y Gabriel Martínez Sanz en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 64.756

En virtud de lo acordado en autos seguidos bajo el número 491 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancias de Pedro-José Roche Zarazaga, contra Construcciones Sánchez Pardillo, S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" cuyo fallo es el siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 11 de noviembre de 1986.

Fallo: Que con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Construcciones Sánchez Pardillo, S. L., a que, por los conceptos salariales reclamados, abone a Pedro-José Roche Zarazaga la suma de 24.267 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno, quedándolo en este acto el Fondo de Garantía Salarial. Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima, y conmigo, el secretario. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Construcciones Sánchez Pardillo, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 69.047

En autos ejecutivos 272 de 1986 que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de José-Antonio Galindo Marco y otros, contra Welcon Transportes, S. A., se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1986. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría ilustrísima la siguiente

«Providencia. — Se despacha ejecución contra Welcon Transportes, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.097.438 pesetas de principal, según sentencia, más la calculada provisionalmente para costas, 150.000 pesetas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Notifíquese a la empresa demandada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo propongo, firmo y doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Welcon Transportes, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 20 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 69.052

En autos ejecutivos 267 de 1986 que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancias de Emma-Esther Fortuño Lanaspá, contra Alimentos Rápidos, S. A., se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de noviembre de 1986. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría ilustrísima la siguiente

«Providencia. — Se despacha ejecución contra Alimentos Rápidos, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 247.108 pesetas de principal, según sentencia, más la calculada provisionalmente para costas, 50.000 pesetas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Notifíquese a la empresa demandada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo propongo, firmo y doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Alimentos Rápidos, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 18 de noviembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 69.050

El Ilmo. señor magistrado de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 555 de 1986, a instancia de José Oro Mareca y otros, contra B. y F. (Angel Ballonga González y Vicente Franco Ramón), sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ricardo Oro Mareca y otros, contra al empresa B. y F. (Angel Ballonga González y Vicente Franco Ramón), en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores las siguientes cantidades: A Ricardo Oro Mareca, 189.420 pesetas; a Juan Ramón Morales, 204.360; a Alfredo Puértolas Arruga, 175.260; a Miguel Rodríguez Barroso, 177.300; a Serafin Múgica Andrés, 191.700; a José-Luis Casado Muñoz, 127.500; a Manuel Ismael Ordovás Villanueva, 178.860; a Carlos Francés Modrego, 175.200, y a Pascual Esteban Herrero, 275.140 pesetas, más, a todos ellos, el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada B. y F. (Angel Ballonga González y Vicente Franco Ramón), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 70.054

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 595 de 1986-6, tramitados en esta Magistratura a instancias de José Hernández Vidal, contra Sánchez Pardillos, S. A., Pablo Sánchez Pardillos, Terrazos Hernández, S. L., Junta de Compensación del polígono Actur-San Fernando, INSS y Tesorería de la Seguridad Social, en reclamación de declarativa de derecho, con fecha 25 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por declarativa de derecho, formulada a instancias de José Hernández Vidal, contra Sánchez Pardillos, S. L., y otros, regístrese y fórmense autos. Se señala el día 15 de enero de 1987, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Sánchez Pardillos, S. L., y Pablo Sánchez Pardillo, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 70.057

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 191 de 1986, a instancia de Antonio Palacios Martínez, contra Enrique Egea Mustienes, sobre despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Enrique Egea Mustienes, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.445.608 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes, con traslado de escrito de ejecución a la ejecutada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Enrique Egea Mustienes, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo de Teruel

Cédula de notificación

Núm. 69.307

En las actuaciones que a continuación se indican, seguidas en esta Magistratura entre las partes que también se expresan, se ha dictado la siguiente resolución:

Proceso números 741 y 742 de 1985 (ejecución número 4 de 1986).

Auto de fecha 27 de octubre de 1986. — El Ilmo. señor don Angel Jaén Huarte, magistrado de Trabajo titular de la de Teruel y su provincia, ha pronunciado, en nombre del Rey, el siguiente

«Auto. — I. Antecedentes de hechos: Que en los presentes autos números 741 y 742 de 1985, ejecución número 4 de 1986, sobre cantidad, promovidos en esta Magistratura de Trabajo por Angel Ortía Báguena y otro, contra Construcciones Cuota, S. L., se dictó providencia acordando llevar a efecto la ejecución solicitada por los demandantes, decretándose el embargo de bienes de la ejecutada para cubrir el principal de 288.489 pesetas, más 60.000 pesetas para costas provisionales, no consiguiéndose embargo efectivo de bienes libres del deudor de posible subasta y habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

II. Fundamentos de derecho: Que no conociendo la existencia de bienes de dicha empresa susceptibles de traba y subasta, estando acreditado en las actuaciones el haberse practicado la información pertinente y dada audiencia al Fondo de Garantía Salarial, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia de la ejecutada con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución en el caso de que mejorase de fortuna.

En atención a todo lo expuesto, su señoría dijo: Que debía declarar y declaraba a la ejecutada Construcciones Cuota, S. L., insolvente, en el sentido legal y provisional, para el pago del principal y costas de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento si en lo sucesivo mejorase de fortuna.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de su notificación.

Dado en Teruel a 27 de octubre de 1986. — Angel Jaén Huarte. (Rubricado.) — Ante mí, la secretaria, María-Teresa Martín Barea.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Cuota, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente en Teruel a 4 de noviembre de 1986. — La secretaria, María-Teresa Martín.

SECCION SEXTA

A I N Z O N

Núm. 70.002

A efectos y plazo reglamentarios se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1985.

Ainzón, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 70.216

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos del presupuesto de 1986, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposiciones no se hubieran presentado reclamaciones.

Alcalá de Moncayo, 29 de noviembre de 1986. — El alcalde.

AÑÓN DE MONCAYO

Núm. 70.205

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos del presupuesto de 1986, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposiciones no se hubieran presentado reclamaciones.

Añón de Moncayo, 29 de noviembre de 1986. — El alcalde, Abel Cascán.

BARDALLUR

Núm. 70.214

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para el ejercicio de 1986, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

Bardallur, 29 de noviembre de 1986. — El alcalde, Simón Galindo.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 70.789

Esta Corporación municipal, en sesión del 28 de noviembre de 1986, aprobó el proyecto de nueva elevación de aguas y ampliación de la distribución en el núcleo de Biel, redactado por el ingeniero de Caminos don Jesús Sarasa Serrano, con un presupuesto de contrata de 1.811.784 pesetas.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Biel-Fuencalderas, 2 de diciembre de 1986. — El alcalde, Antonio Berduque.

B U J A R A L O Z

Núm. 69.999

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de noviembre del presente año, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa sobre licencias urbanísticas, la cual queda redactada, en la parte modificada, del siguiente modo:

«Art. 11. La tarifa a aplicar para cada licencia será la siguiente:

a) Para todo tipo de obras menores que según los servicios técnicos no requieran presentación de proyecto técnico, sobre la valoración real que efectúe el aparejador municipal, el 1 %.

b) Para las obras consideradas como mayores por ser necesaria la presentación de proyecto técnico, sobre la valoración que se especifique en el proyecto, el 0,5 %.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujaraloz, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

B U J A R A L O Z

Núm. 69.999 bis

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre del presente año, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos del presupuesto único de 1986, mediante suplementos y transferencias de créditos.

Lo que se hace público para que todos los interesados que lo deseen puedan examinar el citado expediente y presentar durante el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Bujaraloz, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

CASTEJON DE ALARBA

Núm. 70.788

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 85.000.

8. Variación de activos financieros, 10.000.

Total aumentos, 95.000 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio anterior, 95.000.

Total deducciones, 95.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Castejón de Alarba, 26 de noviembre de 1986. — El alcalde, Gregorio Muel.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 70.529

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de noviembre último, aprobó, con el quórum preceptivo, el expediente de modificación de créditos número 3 de 1986, con carácter inicial, mediante transferencias y por mayores ingresos.

En cumplimiento de la normativa vigente queda expuesto al público por plazo de quince días consecutivos, en Intervención municipal, para que pueda ser examinado y formular, en su caso, las alegaciones pertinentes.

En el caso de que no se formulen reclamaciones, la aprobación inicial de este expediente se convertirá automáticamente en definitiva.

Ejea de los Caballeros a 1 de diciembre de 1986. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 71.568

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128 y 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 13 de junio, quedan expuestas al público por el plazo de un mes las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de El Burgo de Ebro, pudiendo presentarse durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

El Burgo de Ebro, 9 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Martínez Herrera.

EL FRASNO

Núm. 69.998

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de noviembre de 1986, el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto único del año en curso, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones que se puedan estimar procedentes.

Por acuerdo plenario adoptado en la misma sesión, este expediente se entenderá definitivamente aprobado si al término del período de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Frasno, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ERLA

Núm. 70.217

El día 5 de marzo de 1987, a las 11.00 horas, se llevará a cabo el deslinde del camino de Zaragoza, a su paso por el parque y arboleada, y del camino a la fuente de la Teja, por el ingeniero agrónomo don Manuel Domínguez.

Lo que se publica a fin de que los interesados puedan presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.

Erla, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ERLA

Núm. 70.217 bis

El Ayuntamiento de Erla ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que va a regir la enajenación, mediante subasta pública, del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Agustín Ungría, número 6, de esta localidad, el cual queda expuesto durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Pliego de condiciones

1. Objeto. — La adjudicación, mediante subasta pública y en las condiciones que más adelante se detallan, del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, que consta de cuatro plantas, de 62 metros cuadrados cada una, y está sito en la calle Agustín Ungría, número 6.

2. Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 2.500.000 pesetas, en alza.

3. Condiciones. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 50.000 pesetas, siendo la definitiva, para el proponente al que se le adjudique, del 4 % del remate.

Se admitirá aval bancario en la fianza definitiva.

4. Capacidad. — Podrán acudir a la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en alguno de los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

5. Plazos. — Desde la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tras un plazo de ocho días hábiles para reclamaciones, tendrán los interesados un plazo de veinte días hábiles para presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Erla, en horas de 11.00 a 13.00, sus proposiciones.

Al veintiún día, a las 12.00 horas, se procederá en el Ayuntamiento a la apertura de proposiciones, adjudicando el inmueble a la mejor proposición.

6. Forma de pago. — El 50 % de la cantidad por la que se haya adjudicado se abonará a la firma de la escritura y el restante 50 % a los seis meses de dicha fecha.

7. Exención de pago de tasa por licencia de obras. — Estarán exentas de tasa las obras que dentro del plazo de dos años, contados a partir de la adjudicación, se realicen para adaptación del mismo.

8. Proposiciones y documentación complementaria. — Las proposiciones se presentarán en los plazos señalados, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien sito en la calle Agustín Ungría, número 6, convocada por el Ayuntamiento de Erla".

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien sito en la calle Agustín Ungría, número 6, en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, o escritura de constitución de la sociedad mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Erla, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ESCATRON

Núm. 70.204

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, 1.060.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 650.000.
 4. Transferencias corrientes, 25.000.
- Total aumentos, 1.735.000 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de 1985, 1.735.000.
Total deducciones, 1.735.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Escatrón, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

FUENTES DE EBRO

Núm. 70.211

Por este Ayuntamiento se ha adoptado acuerdo de cesión gratuita al Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón de una parcela de 711,57 metros cuadrados en el área R. E. (junto al "Corral de la Carne"), para construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial.

En cumplimiento del artículo 110-1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 27 de noviembre de 1986. — El alcalde.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 70.210

Ha sido elevado a definitivo el expediente número 2 de 1986 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos de créditos:

1. Remuneraciones de personal, 22.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 450.525.
 4. Otras transferencias, 254.484.
- Total aumentos, 727.009 pesetas.

B) Procedencia de los fondos: Del superávit disponible, 727.009.
Total fondos, 727.009 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo prescrito en el artículo 446-5, en relación con el artículo 450-3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Herrera de los Navarros, 27 de noviembre de 1986. — El alcalde, Carlos Mayor.

IBDES

Núm. 70.184

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

- 171-8. Retribuciones al personal contratado, 420.000.
 - 181-5. Seguros sociales, 394.270.
 - 182-5. Asistencia médico-quirúrgica, 50.000.
 - 211-1. Material de oficina, 130.000.
 - 222-1. Conservaciones y reparaciones ordinarias, 1.088.447.
 - 223-1. Limpieza y calefacción Ayuntamiento, 100.000.
 - 233-3. Limpieza y calefacción escuelas, 140.000.
 - 241-1. Dietas y viajes Corporación, 390.000.
 - 259-7. Otros gastos de funcionamiento, 300.000.
 - 263-6. De otras inversiones, 475.730.
- Total aumentos, 3.488.477 pesetas.

B) Deducciones: Superávit del ejercicio anterior, 3.488.447.
Total deducciones, 3.488.447 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ibdes, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde, Carmelo Delgado Pérez.

JAULIN

Núm. 70.212

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1, queda expuesto al público por los plazos y efectos reglamentarios. Jaulin, 20 de noviembre de 1986. — El alcalde.

LA JOYOSA

Núm. 70.528

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1986, acordó por unanimidad sacar a concurso con carácter de servicio contratado la adjudicación de los servicios de recogida de basuras, limpieza de cementerios, cuidado de jardines, limpieza de dependencias municipales y escuelas y demás servicios inherentes al funcionamiento del Ayuntamiento.

Todo ello con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de octubre del presente año. El citado pliego se halla expuesto en la Secretaría de la Casa Consistorial para su examen.

El tipo de licitación será de 75.000 pesetas.

Fianza provisional: 3 % de la licitación.

Fianza definitiva: 6 % del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica y acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y la declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o "*Boletín Oficial de Aragón*" (teniendo en cuenta para contabilizar los días la fecha del que aparezca publicado el último), hasta el día anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de las plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente de haberse cumplido veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del último anuncio aparecido, pudiendo variarse el acto de apertura de plicas por acuerdo de la Corporación, si así lo exigiera el funcionamiento, con la debida notificación a los licitadores.

La Joyosa, 3 de diciembre de 1986. — El alcalde, Angel Lasheras Villanueva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado civil, de profesión, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, calle, número, con plena capacidad jurídica y en nombre propio, enterado de la convocatoria y anuncio publicado en el tablón de anuncios de esa Casa Consistorial, en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y "*Boletín Oficial de Aragón*" número, de fecha, por los que se convoca a concurso la adjudicación mediante servicio contratado de encargado del servicio de recogida de basuras, limpieza de cementerios, cuidado y riego de jardines públicos, limpieza del Ayuntamiento y escuelas y demás servicios inherentes a las funciones del Ayuntamiento, y estimando y demás servicios inherentes a las funciones del Ayuntamiento, y estimando reunir las condiciones y competencias exigidas en las bases para desempeñar dicho servicio, se compromete por el presente contrato y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y demás establecidas a desempeñar dicho servicio.

(Lugar, fecha y firma.)

LECHON

Núm. 70.522

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto del año actual, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría.

Lechón, 30 de noviembre de 1986. — El alcalde.

MALANQUILLA

Núm. 70.000

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito.

Malanquilla, 27 de noviembre de 1986. — El alcalde.

MALLEN

Núm. 70.215

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las establecidas para el desarrollo del sistema de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace pública la composición del tribunal calificador, constituido al efecto, al tenor siguiente:

Presidente: Don Isidoro Palacios Roncal.

Vocales titulares: Don Santiago Remacha Esteras, don José de Miguel Martínez, don Octavio Simón Alcalde y don Jesús Gracia Madurga.

Vocales suplentes: Don Jesús Solá Ferrer, don José Navarro Pérez, don Víctor M. Molinero Casinos y don José-Enrique Cerdán Cabrejas.

Los aspirantes admitidos a las pruebas podrán promover la recusación de cualquier miembro del tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mallén, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

MALUENDA

Núm. 70.525

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 268.262.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.116.252.
 8. Variación de activos financieros, 50.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.143.909.
- Total aumentos, 3.578.423 pesetas.

B) Deducciones:

- Del superávit del ejercicio anterior, 1.334.514.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.243.909.
- Total deducciones, 3.578.423 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Maluenda, 24 de noviembre de 1986. — El alcalde, Armando Gállego.

MONEVA

Núm. 70.524

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, ha tomado el acuerdo de incrementar para 1987 y años sucesivos el tipo de gravamen de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana en un 15 % sobre 1986, para este municipio.

Moneva, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

MORATA DE JALON**Subasta**

Núm. 70.523

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 27 de noviembre del 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de cien nichos en el cementerio, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Las obras de construcción de cien nichos en el cementerio.

Tipo. — 4.113.492 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago. — El contratista tendrá derecho al abono del importe de las obras ejecutadas mediante certificaciones suscritas por el director de las mismas y aprobadas por el Pleno.

Fianza provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 82.270 pesetas para tomar parte en la subasta. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas de día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de cien nichos en el cementerio municipal", según el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad, número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de cien nichos en el cementerio municipal en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que

acepta íntegramente, haciendo constar bajo juramento que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Fecha y firma.)

Los licitadores presentarán además:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil si concurre una sociedad de esta naturaleza.
- f) Justificante de encontrarse en alta de licencia fiscal del impuesto industrial.

Morata de Jalón, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde.

NOMBREVILLA

Núm. 70.206

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría a efectos de reclamaciones.

Nombrevilla, 30 de noviembre de 1986. — El alcalde, Enrique Lafuente.

QUINTO

Núm. 70.530

No habiéndose formulado reclamaciones o sugerencias contra el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto único vigente, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo determinado en el acuerdo inicial, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Aumentos. — Suplementos de crédito:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.972.095.
- Total aumentos, 1.972.095 pesetas.

B) Los anteriores aumentos serán financiados con los mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el presupuesto vigente.

Lo que se publica, a los efectos previstos en el artículo 446-3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Quinto, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde, Javier Dobato.

REMOLINOS

Núm. 70.209

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, 255.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 880.000.
 6. Inversiones reales, 1.500.000.
- Total aumentos, 2.635.000 pesetas.

B) Deducciones:

- Superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1985, 1.554.132.
1. Remuneraciones del personal, 1.080.868.
- Total deducciones, 2.635.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Remolinos, 26 de noviembre de 1986. — El alcalde, José-Tomás Alonso.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 70.526

Don Alfonso y don Elías Escuer Letosa, en nombre propio, han solicitado licencia municipal para legalización de granja de vacuno, con emplazamiento en paraje "Las Delmas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 26 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 70.527

Doña Pilar Miravete Mayoral, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de explotación de vacuno, con emplazamiento en paraje "Varellón".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 26 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Núm. 70.208

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

111. Retribuciones básicas funcionarios, 94.333.
 121. Gastos de representación, 3.335.
 181. Seguros sociales personal contratado, 12.200.
 223. Seguros y contribuciones, 232.000.
 254. Lámparas alumbrado público, 27.000.
 257. Suministro de electricidad, 60.000.
 263. Reparaciones vías, plazas y abastecimiento aguas, 250.
 434. 15 % por mejoras montes, 27.000.
 613. Reforma de locales culturales, 57.000.
- Total aumentos, 513.118 pesetas.

B) Deducciones:

125. Retribuciones complementarias funcionarios, 140.000.
211. Gastos de oficina, 15.000.
222. Conservación y reparación edificios municipales, 25.000.
241. Dietas, viajes, traslados miembros Corporación, 5.318.
611. Instalación de parques y jardines, 50.800.
612. Para atención de actos culturales, 50.000.

Mayores ingresos:

113. Participación en contribuciones, 118.000.
 552. Producto arrendamiento fincas rústicas, 50.000.
 732. Subvenciones de organismos oficiales, 59.000.
- Total deducciones, 513.118 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Santa Eulalia de Gállego a 29 de noviembre de 1986. — El alcalde, José Obis Longarón.

SEDILES

Núm. 70.207

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplementos de crédito a efectos de reclamaciones.

Sediles, 27 de noviembre de 1986. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 70.001

Don Fulgencio y don José-Luis Morales de Val han solicitado licencia para la instalación de un bar en la finca número 28 de la calle Fueros de Aragón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 17 de noviembre de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

UTEBO

Núm. 70.003

Don Ismael Sánchez Estaún ha solicitado licencia para instalar taller de carpintería a mano, con emplazamiento en nave número 59 del polígono El Aguila.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 8 de noviembre de 1986. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 70.787

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneración de personal, 3.518.900.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.100.000.

Total aumentos, 4.618.900 pesetas.

B) Deducciones: Superávit de 1985, 4.618.900.

Total deducciones, 4.618.900 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Utebo, 2 de diciembre de 1986. — El alcalde, Carlos del Río Ruiz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 70.228

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 878 de 1986 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de doña Julia-María Vicente Ruiz, por óbito de doña Julia Vicente Melero, hija de Policarpo y Antonia, natural, domiciliada y fallecida en Mallén (Zaragoza), en estado de casada con don José Borao Sánchez, habiéndole sobrevivido su hermano de doble vínculo don José Vicente Melero, el cual falleció posteriormente, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí: El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 70.240

En autos de juicio ejecutivo número 1.740 de 1982-A, que se tramita en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra María-Pilar Lainez Royo y Francisco-Javier Gabás Villarroya, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a los demandados expresados, que se encuentran en ignorado paradero, que en la venta pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 1.000 pesetas por el bien que al final se indica, a fin de que en el término de los nueve días siguientes al recibo de la presente cédula pueda pagar al acreedor librando el mismo o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Bienes subastados:

Una décima parte de la mitad indivisa en nuda propiedad del local en planta de sótano, de la casa número 5, duplicado, de la calle Miguel Servet, de Zaragoza, con una superficie de 403,70 metros cuadrados y una cuota de comunidad del 10 %.

Y para que sirva de notificación a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.570

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 410 de 1986-A, a instancia de Ballestas Palacios, S. L., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Enrique Lafuente Laborda, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Dodge Dart", matrícula Z-7256-J. Valorado en 500.000 pesetas.

2. Urbana número 7. — Piso primero, puerta 5, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera 3, que tiene una superficie útil de 89,43 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 3,4016 %, y que lleva como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y un cuarto trastero en planta sótano, señalados ambos con el número 7, de 25,35 y 5,08 metros cuadrados respectivamente. Forma parte de la casa número 84 de la calle Miguel Servet, de Zaragoza, angular a calle Matadero, a la que es exterior la vivienda. Finca registral número 104.657, al tomo 3.925, folio 44 del Registro número 1. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 69.298

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 482 de 1986-B, instados por Mercedes Gracia Higuera, representada por la procuradora señora Gracia Romero, contra Alfredo Nogués Marco, y por medio de la presente se emplaza a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en autos en legal forma en el término de veinte días y conteste a la demanda, haciéndole saber que obra en la Secretaría, a su disposición, copia de la demanda y documentos aportados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Alfredo Nogués Marco, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.257

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 194 de 1986, a instancia de la actora compañía mercantil Hierros Aldoma, S. L., representada por el procurador señor Del Campo Ardid y siendo demandado Jesús Ruiz Pérez, con domicilio en calle Nobleza Baturra, 8, sexto B, se ha acordado librar el presente, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Opel Corsa", matrícula Z-1098-S; valorado en 500.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado y en su domicilio, el que podrá ser examinado por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.267

Don Miguel Esteban Muñoz, secretario del Juzgado de Distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.375 de 1986, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de noviembre de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el juicio de

faltas oral y público, sobre imprudencia, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Alfredo-Luis Continente Pascual, como denunciante, y Jesús Sanz Germán, como denunciado, que se encuentra en paradero desconocido, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: En atención a todo lo expuesto, el juez actuante, por la autoridad que me confiere la Constitución de la nación española, he decidido absolver y absuelto a Jesús Sanz Germán, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio, con reserva de las acciones civiles que asistan al perjudicado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado.)

Y para que así conste y su remisión y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Miguel Esteban.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.573

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 309 de 1985, a instancia de la actora Industrias y Confecciones, S. A. (INDUYCO, S. A.), representada por el procurador señor Peiré Aguirre y siendo demandado Miguel-Angel Tomás Yago, con domicilio en calle San Antonio María Claret, número 19, se ha acordado librar el presente, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo 9 GT, con matrícula Z-7889-T; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado y en su domicilio, el que podrá ser examinado por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 70.255

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de cognición número 396 de 1985, a instancia de Ubaldo Herrero Martínez, representado por la procuradora señorita Ibáñez Gómez, y siendo demandado Ramón Carbó Soler, de esta localidad, con domicilio en calle Capitán Oroquieta, 10, segundo A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La subasta se celebra a instancia del acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Terreno sito en el término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje denominado "Dehesa Royal", de una superficie de 1.014 metros cuadrados. Linda: norte, parcela D; sur, parcela 14; este, calle abierta y finca matriz, y oeste, resto de la finca propiedad del demandado Ramón Carbó Soler. Inscrito en el Registro Civil número 3 de esta ciudad al tomo 1.317 y folio 109. Valorado pericialmente en 709.800 pesetas.

Lo que se pone en público conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 70.261

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 285 de 1986, por daños en accidente, se cita por la presente a Jorge Fau Risques para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1987, a las 12.10 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Jorge Fau Risques, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 70.262

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 277 de 1986, por daños en imprudencia, se cita por la presente a Carmen Rodríguez Borquín y Michel Borquín, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1987, a las 11.50 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Carmen Rodríguez Borquín y Michel Borquín, actualmente en ignorado paradero; mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.